

# XLI Carrera Popular San Fernando de Henares

## Reglamento de la Prueba

**1.-** El Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares y Timinglap CED SL, en colaboración con el C.D.E. San Fernando de Henares organizan la XLI Carrera Popular de San Fernando de Henares, prueba, **TOTALMENTE GRATUITA**, en la que podrán inscribirse los nacidos a partir del año 2009 que lo deseen, siempre que formalicen su inscripción en plazo y forma.

El lugar establecido para el comienzo y final de las pruebas es el Estadio Municipal Santiago del Pino de San Fernando de Henares el domingo 22 de mayo de 2022.

**2.-** El programa de la carrera será el que se detalla a continuación.

**10:00 horas, recorrido de 1.800 metros**

Alevín masculino y femenino 2010-2011

**10:20 horas, recorrido de 900 metros**

Benjamín masculino y femenino 2012-2013

**10:35 horas, recorrido de 650 metros**

Pre-benjamín masculino y femenino 2014 y posteriores

**11:00 horas, recorrido de 10 Km.**

Infantil masculino y femenino 2008-2009

Cadete masculino y femenino 2006-2007

Sénior masculino 1982-2005

Sénior femenino 1987-2005

Veteranos A 1972-1982/Veteranos B 1971 y anteriores

Veteranas A 1977-1986/Veteranas B 1976 y anteriores

**3.-** Las inscripciones se realizarán en la página web [www.ayto-sanfernando.com](http://www.ayto-sanfernando.com) excepto en las categorías prebenjamín, benjamín y alevín, que se realizará de manera presencial. La inscripción finalizará el jueves 19 de mayo. La organización limita el número a 900 participantes en las distintas categorías.

La recogida de dorsales se efectuará en el Polideportivo Municipal Justo Gómez Salto, sito en el Paseo de los Pinos s/n a partir del viernes 20 de mayo.

**4.-** Todo atleta que participe, debe estar en condición de acreditar su edad mediante el oportuno documento, si la organización se lo exige.

**5.-** Todo participante en esta competición, desde el momento de formalizar su inscripción acepta la totalidad del contenido del reglamento.

**6.-** Todo aquel que corra sin estar inscrito, sin dorsal, dorsal cambiado o sin la edad reglamentaria o falseada, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores/as oficialmente inscritos, siendo automáticamente descalificado.

**7.- RESPONSABILIDAD:** Los atletas inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc. Ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

**8.-** El evento contará con servicio médico en la instalación y la colaboración de Protección Civil y Policía Municipal de San Fernando de Henares, quienes prestan las atenciones médico-sanitarias que requieran los participantes y facilitarán el acceso al lugar de la prueba.

**9.-** De conformidad con el Reglamento (UE) 2016//679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27/4/2016 relativo a la protección de datos, su tratamiento y a la libre circulación de los mismos, le informamos, que los datos personales del/la participante, y en su caso del/la menor de edad por usted representado/a en calidad de tutor/a legal del mismo, incluidos los datos relativos a salud si fueran necesarios y que nos ha proporcionado a través de la inscripción es este evento deportivo y retirada del dorsal, serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES con la finalidad de gestión de la presente actividad. Durante el desarrollo de la actividad pueden captarse imagen y voz de los/as participantes y del/la menor con la finalidad de difundir y promocionar eventos deportivos, no pudiendo ser utilizados para una finalidad diferente.

De conformidad con lo establecido en la L.O 1/1982 del 5 de mayo de protección civil del derecho al honor, usted autoriza al AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES a incluir tales materiales en los medios y soportes de comunicación y redes sociales que el Ayuntamiento considera oportuno.

Usted puede oponerse libremente a que el AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES capte la imagen y voz del/la menor bajo las condiciones descritas con anterioridad sin que ello condicione la participación en dicha actividad. Puede revocar el consentimiento en cualquier momento. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, mediante escrito al correo electrónico dirigido al Delegado de Protección de Datos del Ayto. de S. Fdo. de Hres.

[protecciondedatos@ayto-sanfernando.com](mailto:protecciondedatos@ayto-sanfernando.com)